

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y propuesta de liquidación de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 17 de octubre de 2002.—«Bidabe, Sociedad Anónima», en liquidación.—El Liquidador.—45.857.

CAFÉS CANGURO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de «Cafés Canguro, Sociedad Anónima», que se celebrará en Madrid, calle Monte Esquinza, número 26, quinto derecha, el próximo día 28 de noviembre de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación por la Junta de la gestión realizada por el Administrador único de la sociedad desde el año 1997.

Segundo.—Cese en su cargo del Administrador único, en su caso.

Tercero.—Nombramiento de un nuevo Administrador o Administradores con la modificación, si procede, del órgano de administración y de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Administrador único, Francisco Javier Lapastora Negro.—45.141.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, con domicilio social en Sevilla, plaza de San Francisco, número 1 y código de identificación fiscal número G-41000167, va a poner en circulación obligaciones subordinadas de acuerdo con la legislación vigente, con las siguientes características:

Importe del empréstito: El importe global de la emisión es de hasta 60 millones de euros.

Denominación: La emisión se denominará «2.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja San Fernando Octubre 2002».

Valores: Se pondrán en circulación 200.000 obligaciones subordinadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 300 euros de nominal cada una.

Tipo de emisión: Las obligaciones se emitirán a la par, esto es, 300 euros por obligación, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La emisión va dirigida a los clientes de esta entidad y llevará fecha de 31 de octubre de 2002. La suscripción de las obligaciones se efectuará mediante el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 31 de octubre de 2002, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal de las obligaciones colocadas en la citada fecha.

Tipo de interés de la Emisión: El tipo de interés nominal bruto anual de las obligaciones será para el primer año del 4,25 por 100 fijo anual, pagadero

semestralmente. A partir del segundo año, el tipo será variable semestralmente coincidiendo con la fecha de pago de cada vencimiento de intereses, esto es, el 30 de abril y 31 de octubre de cada año, con un último vencimiento el 30 de abril de 2008. Para cada período de devengo de intereses, el tipo de referencia será el correspondiente al día de pago de cupón del período de devengo anterior.

El tipo aplicable en cada uno de los períodos semestrales, será el tipo de referencia constituido por el Euribor a seis meses, más un diferencial del 0,25 por 100.

Los vencimientos de los períodos de devengo de intereses serán el 30 de abril y el 31 de octubre de cada año desde el 2003 hasta el 2007 y el 30 de abril del 2008, coincidiendo con la fecha de vencimiento de la emisión.

Para los vencimientos del 30 de abril del 2003 y 31 de octubre de 2003, el tipo de interés aplicable será del 4,25 por 100.

Retención a cuenta de impuestos: Los rendimientos de las obligaciones estarán sujetos a retención a cuenta de impuestos vigente en cada momento. Actualmente la retención es del 18 por 100.

Amortización: La amortización de la emisión tendrá lugar el día 30 de abril del año 2008.

La entidad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los cinco años de la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España.

Garantías y condición de subordinación: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja San Fernando con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y de la 13/1992 y R. 1343/1992 que la desarrolla.

La emisión estará garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la caja con arreglo a derecho, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

Sindicato de Obligacionistas: Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Juan Salido Freyre, con domicilio en Sevilla, plaza de San Francisco, número 1.

Cotización: Se solicitará admisión a cotización en el mercado A.I.A.F Mercado de Renta Fija y los valores de la presente emisión, estarán representados en anotaciones en cuenta.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público, en todas las oficinas de Caja San Fernando. Dicho folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.—El Director del Área de Inversiones Centralizadas de Caja San Fernando, Juan Salido Freyre.—46.147.

CARTERA AMBIENTAL, S. A.
(Sociedad absorbente)**LOGÍSTICA Y CONTROL DE RESIDUOS, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En el cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida, acordaron el día 16 de octubre de 2002, la fusión de las mismas mediante la absorción por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida que en consecuencia se extinguirá transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión

a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—Los Administradores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—45.569. y 3.ª 23-10-2002

CASA AYESTARAN, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**ZINSA COMERCIAL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Casa Ayestaran, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Zinsa Comercial del Norte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron, por unanimidad, en fecha 10 de octubre de 2002, aprobar la fusión de dichas sociedades, sobre los Balances de fusión, de 31 de marzo de 2002, mediante la absorción por parte de «Casa Ayestaran, Sociedad Limitada» de «Zinsa Comercial del Norte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con la disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión, de fecha 31 de mayo de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, y con efectos contables a partir del 31 de marzo de 2002.

De conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión que resulten preceptivos.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aduna, 11 de octubre de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Casa Ayestaran, Sociedad Limitada» y de «Zinsa Comercial del Norte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—44.920. y 3.ª 23-10-2002

CENTRO MÉDICO DE DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN LANZAROTE, S. A.**(En liquidación)**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Paz Peraza, número 28, de Arrecife, para el día 12 de noviembre de 2002, a las catorce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 13 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Informe del estado de la liquidación.

Tercero.—Modificación del domicilio social.

Cuarto.—Delegación de facultades.